



## Desarrollo y aplicación del Artículo 81º apartado d) Reglamento de Partidos y Competiciones-Anexo

El presente anexo y detalla el apartado d) del artículo 81º del Reglamento de Partidos y Competiciones referente a las expulsiones definitivas de los jugadores o técnicos (entrenadores, delegados, médicos, fisioterapeutas, etc.) de los equipos con tarjeta roja durante la celebración de partidos oficiales.

### **Artículo 81º.-**

*d) Expulsión definitiva, mostrando al jugador o persona identificada que esté en el banquillo, una tarjeta roja. El jugador o persona identificada que esté en el banquillo, expulsado definitivamente, deberá abandonar el terreno de juego y el banquillo no pudiendo permanecer en el mismo, ni en sus aledaños. En caso de incumplimiento los árbitros podrán tomar una decisión al respecto.*

Cuando un jugador o técnico sea expulsado definitivamente con tarjeta roja, durante la celebración de un partido, deberá abandonar el terreno de juego y el banquillo no pudiendo permanecer en el mismo.

El jugador o técnico expulsado definitivamente deberá trasladarse y permanecer en el vestuario de su equipo hasta la finalización del partido o estar a una distancia superior a 100 metros alrededor del perímetro del terreno de juego (en las competiciones de Hockey Sala deberá estar en el vestuario ó fuera del Pabellón)

Esta limitación deberá respetarse por el jugador o técnico expulsado hasta la finalización definitiva del partido que se establece hasta que el acta del partido haya sido firmada por los árbitros del partido y delegados/capitanes de los equipos.

Así mismo, el jugador o técnico sancionado no podrá estar en el terreno de juego ni el banquillo ni a una distancia superior a 100 metros alrededor del perímetro del terreno de juego, en los partidos de su equipo, (en las competiciones de Hockey Sala deberá estar fuera del Pabellón) durante el tiempo que dure la sanción que establezca el Comité Nacional de Competición.

**José Antonio Gil**

**Director Deportivo**



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY**

C. Segovia 71, local A · 28005 Madrid · T. 91 354 13 86

[www.rfeh.es](http://www.rfeh.es)

